

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

93**MADRID NÚMERO 97**

EDICTO

En el procedimiento verbal número 1.621 de 2011 se ha dictado sentencia, cuyo encauzamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 155 de 2012

En Madrid, a 17 de julio de 2012.—La ilustrísima señora doña Sagrario Arroyo García, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 97 de los de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio verbal, promovidos por don Zoilo Pardo García, representado por el procurador don Ramón Blanco Blanco, asistido del letrado don Carlos Gómez de la Escalera, contra don Rham Alexander Colleary, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que, estimando como estimo la demanda interpuesta por don Zoilo Pardo García, representado por el procurador don Ramón Blanco Blanco, contra don Rham Alexander Colleary, debo condenar y condeno al citado demandado a pagar a la actora la cantidad de 7.348,24 euros, más intereses legales incrementados en tres puntos desde la fecha de la demanda, y todo ello con expresa condena en costas al demandado.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en el plazo de veinte días desde su notificación escrita.

Para la admisión a trámite de la interposición del indicado recurso deberá la parte acompañar resguardo de ingreso de 50 euros en la cuenta de este Juzgado, número 97 5068 0000 22 1621, de la entidad “Banesto”, bajo apercibimiento de inadmisión a trámite y por aplicación de la Ley Orgánica 1/2009, disposición adicional decimoquinta.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, don Rham Alexander Colleary, en paradero desconocido, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(02/7.345/12)